

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Universidad Autónoma de Tlaxcala

I. Planeación y comunicación ante la emergencia sanitaria

La institución elaboró un programa extraordinario para atender la coyuntura.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala atendió y acató inmediatamente las indicaciones de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública al inicio de la jornada de sana distancia. Asimismo, se publicaron las directrices de trabajo y estudio de la Universidad Autónoma de Tlaxcala durante la contingencia debida al COVID-19. En este sentido, se conformaron tres comisiones para atender la contingencia:

I. La comisión de seguimiento, formada por la coordinadora de Ciencias de la Salud, la directora de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Rector, cuya función es monitorear la información oficial de las secretarías de salud y de educación pública federales, para organizarla e informar con la frecuencia necesaria sobre la evolución de la pandemia a nivel nacional, estatal, de los estados vecinos y de la propia universidad, así como de las medidas que se establezcan para enfrentarla.

II. La comisión de salud, formada por docentes con licenciatura en medicina, que recibirá reportes de presuntos casos de contagio por COVID-19 en nuestra comunidad, realizará una primera evaluación y fungirá como medio para, en su caso, canalizarlos a las autoridades competentes. Esta comisión funcionará como guardia en prevención y entrará en acción cuando se conozca el primer caso en la comunidad universitaria.

III. La comisión de comunicación, que fungirá como el medio oficial de información a la comunidad universitaria. La conformarán el titular de la Oficina de comunicación social de la UATx, el titular de RadioUATx y el Rector.

Se logró que los acuerdos se emitieran desde el máximo órgano colegiado de la Universidad.

Dificultades y acciones

- Se tenían programadas varias etapas para el proceso de admisión, algunas de las cuales requerían la presencia de los aspirantes. Se resolvió mediante la adecuación de las fechas y la implementación de la solicitud de fichas en modalidad virtual.
- Hay estudiantes que radican en comunidades en las que no existe conectividad, por lo que se habilitaron diversos canales de comunicación para informar todos los avisos y comunicados oficiales, tales como la radio universitaria.
- Dada la emergencia, debía mantenerse el distanciamiento social, por lo que las reuniones de la estructura de gobierno de la universidad se comenzaron a realizar de manera virtual.
- La adecuación de las actividades académicas a las circunstancias requería tiempo, por lo que se ajustó el calendario académico universitario para evitar poner en riesgo el ciclo académico y el logro de los aprendizajes esperados en cada programa educativo.
- Se corría el riesgo de que la emergencia generara desorganización, por lo que se acordó que las actividades universitarias serán acordes con las funciones que cada sector de la comunidad realiza y estarán sujetas a los siguientes principios que, en este contexto de sana distancia, deben entenderse como sigue:
 - a. Necesidad. Referido a situaciones o tareas que son inevitables y a funciones que son inaplazables o insustituibles.
 - b. Flexibilidad. Referido a la relativización de la rigidez y exigencia ordinaria en relación con normas, procedimientos, plazos y criterios, o bien a su maleabilización o laxitud.
 - c. Factibilidad. Referido a la posibilidad real de concretar tareas y asignaciones, en los tiempos y con los recursos con los que se cuenta (recursos informáticos, recursos materiales, equipos, espacios y tiempos).
 - d. Eficacia. Referido a la efectiva consecución de las metas.

II. Principales acciones llevadas a cabo para la continuidad de actividades

- Bajo el principio de flexibilidad, las y los profesores replantearon sus objetivos generales y reprogramaron sus cursos para acometer objetivos específicos de manera semanal.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

- Los docentes eligieron una bibliografía mínima en formato electrónico y con base en ella, plantearon un mecanismo de evaluación para ser resuelto y comunicado también por medios electrónicos.
- Se habilitó la plataforma Sistema Integral de Gestión del Aprendizaje (SIGA), para la realización de clases en línea, disponible para todo el personal docente y comunidad estudiantil.
- Se establecieron mecanismos de comunicación con la comunidad estudiantil a través de la página web institucional, redes sociales, correo electrónico y radio universitaria, para difundir toda la información oficial.
- Se ofrecen cursos de capacitación para habilitar al personal docente en el uso de herramientas digitales para la educación a distancia.

Actividades académicas adicionales a la docencia que han continuado durante la emergencia sanitaria

Continúan las actividades de investigación y se recomendó a nuestras y nuestros investigadores que destinen algunas de sus actividades a la atención de problemáticas relacionadas con el COVID-19 y que, de ser posible, las consideren en relación con sus líneas de investigación, tales como:

- Las ciencias de la salud, en distintas ramas
- Las ingenierías, en distintas ramas
- La farmacología
- Las ciencias jurídicas, en distintas ramas
- Las ciencias económico administrativas
- Las ciencias políticas y de gobierno
- La filosofía moral y la filosofía práctica
- La psicología clínica, educativa, laboral y social
- La psicoterapia
- La bioética
- El arte y otras manifestaciones estéticas.

III. Infraestructura informática para la actividad docente a distancia

SIGA, es el Sistema Integral de Gestión del Aprendizaje, la cual es una plataforma educativa virtual y gratuita, que funciona bajo la modalidad MOODLE y a través de ella pueden impartirse cursos virtuales mediante la asignación de evaluación de actividades, así como el desarrollo de contenidos a través de diversos recursos didácticos. Adicionalmente, el personal docente está utilizando herramientas como Google Classroom, Edmodo, Zoom y Webex como alternativas para fortalecer sus actividades académicas.

Principales acciones realizadas para fortalecer las capacidades del personal académico

- Desarrollo de cursos de capacitación para la modalidad a distancia.
- Diseño y uso de materiales y guías.
- Debido a que muchos docentes no manejan aplicaciones educativas en dispositivos móviles, se implementó la plataforma SIGA.
- También se ofrece capacitación a personal docente para la utilización de herramientas digitales aplicadas para la docencia.

Monitoreo del trabajo docente a distancia

El personal docente entrega a las y los directores de cada facultad un informe semanal de las actividades realizadas con los estudiantes, conforme al plan de trabajo ajustado.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Lineamientos para orientar la evaluación y acreditación de los cursos a distancia

- Las y los profesores tendrán libertad para establecer evaluaciones parciales durante lo que resta del semestre (semanal, quincenal, mensual o trimestral, considerando el periodo abril-junio 2020) o bien hacer una sola evaluación final en junio.
- El personal docente deberá integrar un documento en el que brevemente se replanteen los objetivos, se calendaricen semanalmente las actividades, así como las fechas de entregas y evaluaciones parciales, se coloquen las ligas a la bibliografía determinada y se especifique con detalle el mecanismo general de evaluación y los entregables (si los hay). Este documento se denominará Programa Revisado del curso del que se trate.
- En documento aparte deberán planear un mecanismo de evaluación extraordinario para quienes no aprueben mediante los mecanismos ordinarios.

Acciones que se llevan a cabo para apoyar a asignaturas que por su naturaleza no pueden tener una versión a distancia

- Se realizó un ajuste al calendario académico universitario, para que, al regresar a las actividades presenciales puedan ofrecerse cursos de nivelación o regularización durante el mes de junio.
- Nivelar el conocimiento en materias consideradas cruciales para cada uno de los programas educativos de la universidad que podrían haberse afectado debido a la modalidad no presencial.
- Procurar prácticas, en las unidades de aprendizaje que así lo requieran y que no hayan podido desahogarse en el periodo no presencial.

IV. Acciones que se están llevando a cabo para ayudar a los alumnos en el proceso de formación a distancia

- Se mantiene comunicación permanente entre docentes y estudiantes.
- Se asignan actividades y se retroalimentan mediante diferentes canales: teléfono, correo electrónico, WhatsApp, Facebook, plataformas educativas.
- Coordinadores de programas educativos y directivos monitorean el desarrollo de las actividades.
- Docentes motivan a los estudiantes y acercan cursos para fortalecer sus habilidades en educación a distancia.
- Se elaboró y difundió una guía de estrategias para el aprendizaje a distancia.
- Entre el 27 de abril y el 30 de junio, la Secretaría Académica en conjunto con las coordinaciones y las facultades, deberá diseñar un programa de cursos breves (entre 3 y 4 semanas de duración) que tengan las finalidades siguientes:
- Dar la oportunidad de acreditar las unidades de aprendizaje a quienes por razones ajenas a su voluntad no hubieren podido cursar el periodo no presencial.
- La Secretaría académica, además resolverá cualquier situación que resulte de posibles afectaciones al sistema de créditos derivada de la necesidad de realizar los cursos en la modalidad no presencial, así como las que se presenten en relación con los cursos de verano.
- Con el apoyo de las áreas correspondientes, la Secretaría académica facilitará a las Facultades el otorgamiento de bajas temporales previendo la nula o mínima afectación a las y los estudiantes que así lo requieran.
- Algunos estudiantes carecen de habilidades para gestionar su tiempo, por ello se ha fortalecido la tutoría y se han publicado estrategias para enfrentar el COVID-19.
- Los estudiantes y docentes están expuestos a experimentar estrés, depresión y ansiedad, ante el confinamiento. En este sentido, la Universidad ha elaborado y difundido una guía para la autorregulación y el autocuidado.
- Condiciones socio económicas obligan a algunos estudiantes a apoyar a sus familias mediante actividades aborales, por lo que corren el riesgo de deserción. Ante ello, la Universidad ha brindado opciones de recuperación durante el verano.
- Ante el distanciamiento social, se han fortalecido los canales de comunicación entre docentes y estudiantes para que se pueda atender inmediatamente cualquier inconveniente.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

- La suspensión de clases presenciales generó incertidumbre en los estudiantes por el riesgo de perder el semestre, sin embargo, se implementaron inmediatamente mecanismos para evitarlo, como el ajuste al calendario académico y el periodo de nivelación y/o regularización.

Acciones emprendidas durante la contingencia por la institución y los docentes para apoyar a los estudiantes que no tienen acceso permanente a una computadora o tableta y a Internet

Existe comunicación directa entre docentes y estudiantes y, juntos, elaboran un plan de trabajo que permita al estudiante avanzar en su formación y enviar sus actividades conforme a sus medios disponibles.

Materiales que se encuentran a disposición de los alumnos de manera abierta en este periodo y cuáles son los medios utilizados para su consulta

- Recursos digitales a través de la plataforma SIGA
- Tutoriales enviados por los docentes
- Recursos digitales en bibliotecas virtuales.